SELLO QVARTO, VEIN-
TE MARAVEDIES, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
VEINTE Y VNA

Decreto para que se rrendan zinco Oficios para Pagar los Reparimientos de Vitoria

En la Villa de Yrurita En Dos dias del mes de Octubre de mill Setecientos Veinte y vna años Los Señores Don Juan de Lezama Leguizamon Alcalde Hordinario Don Antonio Correo de Vrbina Alcalde de la Santa Hermandad, Don Antonio Saluador de la Cuesta, Martin Hernandez Peon Guardiola Regidores Anuales y Hordinarios Don Antonio Fernandez Thomas, Don Vicente Coiano y Gaitan, Joseph Ortega Piquenas, Pedro Guardiola Rexidores, y Don Diego Martin de los Cobos Alcalde Mayor Corregidor Justicia y Regimiento desta dha Villa Estando Juntos En su Ayuntamiento Como lo han de Vso y Costumbre Dixeron, que a esta Villa le han sido Repartidos zincomill Ochenta R.s Vnes. Maravedis de los que Contribuia para la Manutencion de las Tropas que se hallan a quarteladas En este Reyno, y Pago de sus Salarios los Dos mill Dozientos Setenta R.s y Seis mrs. y Dos Maravedis por lo Respectivo al Año Pasado de mill Setezientos y Veinte y ocho Los Dos mill Ochozientos Diez y Siete R.s y quinze Maravedis por la que Cumbia Año Pasado de mill Setezientos y Veinte y Nueve, y el Presente de mill Setezientos y Treinta Como Parece de Dos Ordenes Expedidas por el Señor Corregidor desta Ciudad de Vitoria sus fhas, de Seis de Diziembre de dho año Pasado de mill Setezientos y Veinte y Nueve y Diez de Junio del Presente; que Juan de Cancera dexo Decreto y aunque Este Ayuntamiento de Setezientos y Treinta han practicado algunas Diligencias En el R.l Consejo por medio de su Agente Lago dexado por si Podia Exonerarse acerca Contribuir visto lo Propuesto Conzertaron que se Señalla En esta Villa a Pedro Ybañez Executor Despachado por dho Señor Corregidor de la Ciudad de Vitoria Apremiandola Con Costas y Salarios Vsados y dhos Reglamentos; Mandola Que Desde Con Apremio Militar; Porque Esta Contribuia En Tiempo Pasado Se Cobraba por Libro de Repartimiento